

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2014.

OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE FINITIVOS

OBSERVACIÓN 1.

Armenia, 6 de mayo de 2014

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA

Presento a ustedes como observación la modificación de la experiencia específica referente al tiempo en el que fue obtenida, ya que 5 años son muy reducidos y la tecnología y métodos constructivos para este tipo de obras no han sido modificados en los últimos 10 años. Adicionalmente, limitar la experiencia específica obtenida en las diferentes modalidades de asociación ya sea en consorcio o unión temporal, a una participación del 50% para habilitar la misma es contraria a los principios de asociación en colaboración.

Por todo lo expuesto solicito sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones:

Modificar la Experiencia específica a la obtenida en los últimos 8 años. Y que se tenga en cuenta al 100% la experiencia obtenida en empresas por colaboración, si la participación es superior al 20%.

Atentamente,

LUZ ANGELICA RUBIO. – Rep. CONSORCIO ZAHON HONDO ARMENIA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Con relación a la experiencia específica solicitada en los términos de referencia, Empresas públicas de Armenia ESP, considera que la misma es clara, lógica, proporcional y adecuada al objeto del contrato que pretende suscribir, pero en vista de las reiteradas solicitudes de los interesados en participar en el presente proceso precontractual, ha decidido reconsiderar el tema de los últimos 5 años, y ampliar aun mas dicho espectro de tiempo, situación que se vera reflejada en la respectiva adenda que será publicada en la página Web de la entidad. Lo anterior, con la finalidad de garantizar aun más la pluralidad de ofertas y la concurrencia dentro de la invitación publica que nos ocupa.

Con relación al punto dos, nos permitimos manifestarle estamos totalizando el 100% de la experiencia presentada por un miembro del consorcio o la unión temporal, siempre y cuando tenga una participación asociativa en el presente proceso del 50% o superior, pero la EPA ESP, evaluar la presente solicitud de valer el 100% de la experiencia específica obtenida en consorcio o unión temporal sin importar el porcentaje de participación, lo cual se verá reflejado en el adendo que publicará la entidad en la página Web.

OBSERVACIÓN 2.

Señores

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA EPA

Ref. Invitación pública No. 02 de 2014

Asunto: Observaciones

Verificadas las condiciones de la invitación, solicito respetuosamente se estudien y aprueben las siguientes solicitudes, que estén encaminadas a generar una mayor pluralidad de oferentes, en especial a los profesionales de nuestra región.

Experiencia específica 4.12.2

Dado las condiciones de la obra y la región, la experiencia específica en los últimos 5 años es excluyente, adicional a la limitación que se hace para aquellos interesados en participar y que su participación es en consorcio o unión temporal con una restricción del 50% en la participación para que la experiencia pueda aplicar en este proceso, toda vez que en la región pocos son los proyectos similares en especificaciones técnicas y de ejecución.

Solicito respetuosamente, se amplíe el tiempo en obtener la experiencia específica a los últimos 10 años y restringir un 25% la participación en consorcio o unión temporal, garantizando por parte de la entidad una mayor pluralidad de oferentes en el proceso y la posibilidad a los profesionales de la región.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Con relación a la experiencia específica solicitada en los términos de referencia, Empresas públicas de Armenia ESP, considera que la misma es clara, lógica, proporcional y adecuada al objeto del contrato que pretende suscribir, pero en vista de las reiteradas solicitudes de los interesados en participar en el presente proceso precontractual, ha decidido reconsiderar el tema de los últimos 5 años, y ampliar aun mas dicho espectro de tiempo, situación que se vera reflejada en la respectiva adenda que será publicada en la página Web de la entidad. Lo anterior,

con la finalidad de garantizar aun más la pluralidad de ofertas y la concurrencia dentro de la invitación pública que nos ocupa.

Con relación al punto dos, nos permitimos manifestarle estamos totalizando el 100% de la experiencia presentada por un miembro del consorcio o la unión temporal, siempre y cuando tenga una participación asociativa en el presente proceso del 50% o superior, pero la EPA ESP, evaluar la presente solicitud de valer el 100% de la experiencia específica obtenida en consorcio o unión temporal sin importar el porcentaje de participación, lo cual se verá reflejado en el adendo que publicará la entidad en la página Web.

OBSERVACIÓN 3.

06 de Junio de 2014, Bogotá

JJ-GR-089

Señores

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

EPA ESP

ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGOS DEFINITIVOS

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA EPA # 02 – 2014 “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ZANJON HONDO, TRAMO III SECTOR INSTITUCION EDUCATIVA LA NORMAL BARRIO LAS AMÉRICAS HASTA LA URBANIZACIÓN LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo descrito en el Pliego de Condiciones y cumpliendo los términos legales para realizar observaciones al proceso de contratación solicito a ustedes sea tenida en cuenta la siguiente observación:

Numeral 4.12.2 Experiencia Específica del Proponente

4.12.2 Experiencia Específica del Proponente (Formato N°. 2):

Se evaluará a partir de la información que se relaciona en el Formato N°. 2 con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta de recibo final y/o de liquidación del contrato ejecutado debidamente firmadas) acreditados con máximo DOS (2) contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, en los últimos **cinco** años.

OBSERVACIÓN

Solicito a ustedes la ampliación en tiempo para la acreditación de los contratos ejecutados y terminados y que se tomen los últimos **DIEZ AÑOS** con el objeto garantizar la pluralidad de

oferentes en el proceso en mención y garantizar una evaluación objetiva y transparente, que cumpla así mismo con los requisitos solicitados por la entidad.

BIBIAN LORENA TORRES

AUXILIAR DE LICITACIONES

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Con relación a la experiencia específica solicitada en los términos de referencia, Empresas públicas de Armenia ESP, considera que la misma es clara, lógica, proporcional y adecuada al objeto del contrato que pretende suscribir, pero en vista de las reiteradas solicitudes de los interesados en participar en el presente proceso precontractual, ha decidido reconsiderar el tema de los últimos 5 años, y ampliar aun mas dicho espectro de tiempo, situación que se vera reflejada en la respectiva adenda que será publicada en la página Web de la entidad. Lo anterior, con la finalidad de garantizar aun más la pluralidad de ofertas y la concurrencia dentro de la invitación publica que nos ocupa.

OBSERVACIÓN 4.

Bogotá, 05 de Junio de 2014

Señores

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

EPA ESP

C.A.M.

ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGOS DEFINITIVOS

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA EPA # 02 – 2014 “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ZANJON HONDO, TRAMO III SECTOR INSTITUCION EDUCATIVA LA NORMAL BARRIO LAS AMÉRICAS HASTA LA URBANIZACIÓN LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”.

Respetados Señores:

Revisado el Pliego de Condiciones y estando dentro de los términos legales para Realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de contratación de la Referencia me permito realizar las siguientes:

En lo estipulado en el Numeral **4.12.2 Experiencia Específica del Proponente**

4.12.2 Experiencia Específica del Proponente (Formato N°. 2):

Se evaluará a partir de la información que se relaciona en el Formato N°. 2 con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta de recibo final y/o de liquidación del contrato ejecutado debidamente firmadas) acreditados con máximo DOS (2) contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, **en los últimos cinco años.**

OBSERVACIÓN 01:

Por medio de la presente me permito solicitar se modifique el criterio de evaluación de la experiencia específica y se permita la acreditación de contratos ejecutados y terminados en los Últimos 8 años en aras de garantizar reglas claras objetivas y justas que permitir a los demás oferentes presentar una propuesta que cumpla con los requisitos anteriormente expuestos.

Por otra parte es importante resaltar que la experiencia especifica lo que busca es que el oferente demuestre experiencia en este tipo de proyectos razón por lo cual se busca demostrar mediante certificaciones de proyectos de iguales o características similares sin importar la antelación de ejecución de los mismos

OBSERVACIÓN 02:

Me permito solicitar de la manera más atenta posible se publique el formato (Formato N°. 2) dado que dentro de los anexos publicados por la entidad este mismos es ilegible y no permite la interpretación del documento

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Con relación a la experiencia especifica solicitada en los términos de referencia, Empresas públicas de Armenia ESP, considera que la misma es clara, lógica, proporcional y adecuada al objeto del contrato que pretende suscribir, pero en vista de las reiteradas solicitudes de los interesados en participar en el presente proceso precontractual, ha decidido reconsiderar el tema de los últimos 5 años, y ampliar aun mas dicho espectro de tiempo, situación que se vera reflejada en la respectiva adenda que será publicada en la página Web de la entidad. Lo anterior, con la finalidad de garantizar aun más la pluralidad de ofertas y la concurrencia dentro de la invitación publica que nos ocupa.

Con relación al Formato Anexo No. 2, la entidad procederá a incorporarlo en el adendo respectivo.

Atentamente,

JAVIER ROA RESTREPO

Secretario General y Director Jurídico

Elaboró: Mauricio Cañas